



# INFORME DE GESTIÓN 1er. TRIMESTRE 2012

por

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
MARTHA LUCIA OLIVEROS URIBE**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCION</b>	<b>2</b>
1. <b><u>GENERALIDADES</u></b>	<b>3</b>
2. <b><u>PROGRAMACION AGENDA</u></b>	<b>4</b>
3. <b><u>INTERACCIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL</u></b>	<b>4</b>
4. <b><u>INTERACCIÓN CON LAS JAC Y JAL</u></b>	<b>5</b>
<b><u>CAPÍTULO 1</u></b>	<b>7</b>
1. <b><u>PROGRAMAS, PROYECTOS Y CONTRATOS QUE CONTINUAN</u></b>	<b>7</b>
1.1. <b><u>PROGRAMA INFANCIA Y ADOLESCENCIA</u></b>	<b>7</b>
1.2. <b><u>MUJER Y GENERO</u></b>	<b>10</b>
1.3. <b><u>ADULTO MAYOR</u></b>	<b>11</b>
1.4. <b><u>DISCAPACIDAD</u></b>	<b>12</b>
1.5. <b><u>HABITANTE DE CALLE</u></b>	<b>12</b>
1.6. <b><u>DESARROLLO RURAL</u></b>	<b>13</b>
<b><u>CAPITULO 2</u></b>	<b>14</b>
<b>COMPOS</b>	<b>14</b>

## INTRODUCCION

La Secretaría de Desarrollo Social, es la dependencia de la Administración Municipal de Bucaramanga, creada para planear, orientar, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar la ejecución de los programas, proyectos y estrategias contemplados en el Plan de Desarrollo "BUCARAMANGA UNA SOLA CIUDAD UN SOLO CORAZON", en beneficio de las comunidades vulnerables y consideradas en desventaja socio-económicas, a través de acciones que conlleven a un equilibrio social.

El Municipio de Bucaramanga tiene como finalidad facilitar soluciones de las necesidades básicas insatisfechas para garantizar una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan la ciudad, específicamente la población en situación de vulnerabilidad; para velar por el restablecimiento de sus derechos

### **Visión**

La Secretaría de Desarrollo Social propiciará y jalonará los procesos organizativos de participación comunitaria, ciudadana y de desarrollo social que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población especialmente de la más vulnerable (Estratos 1, 2 y 3 ).

### **Misión**

Realizar la inversión social y fortalecer los procesos organizacionales comunitarios a través de herramientas holística que propendan por el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de los diferentes grupos poblacionales del Municipio de Bucaramanga (Niñez, mujer, tercera edad, discapacitados, habitantes de la calle, población carcelaria, Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción comunal, comité de Desarrollo y control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios, entre otros.

## GENERALIDADES

Figura 1. Estructura de Secretaria de Desarrollo Social



La secretaria de Desarrollo Social Martha Lucia Oliveros Uribe toma posesión del cargo como Secretaria de despacho en el mes de enero de 2012.

## PROGRAMACIÓN AGENDA DE GOBIERNO DESPACHO PARA EL AÑO 2012 Y EL CUATRIENIO

- Entrega de matriz plan de desarrollo de la secretaria con programas, sub programas, metas, indicadores, estrategias y recursos.
- Entrega de informes a Planeación sobre plan de acción trimestral.
- Consejo Municipal de Política social COMPOS se proyectan 4 reuniones para 2012.
- Rendición de cuentas y formato SICEP 1201 en el mes de diciembre.
- Acciones correctivas y preventivas de plan de mejoramiento.
- Actualización formatos de MECI-Calidad
- Reunión de comité bimensual interno con los coordinadores de programas.
- Ejecución permanente y sistemática de los programas que se plasmaron en el plan de desarrollo municipal.
- Entrega de informe de gestión cien días de gobierno.

## INTERACCIÓN CON EL CONCEJO MUNICIPAL

- En el mes de enero de 2012 Se presentó el informe de gestión del cuarto trimestre de 2011 del anterior gobierno 2008-2011 en el honorable Concejo de Bucaramanga.
- **Respuesta Proposición No. 010.** Habitante de calle Aprobada en sesión plenaria el día 13 de Enero de 2012.
- **Respuesta Proposición No. 014.** Habitante de calle aprobada en sesión plenaria el día 17 de Enero de 2012.
- Respuesta proposición 023 **Consumo sustancias psicoactivas** al partido liberal el día 27 de enero de 2012
- Participación en el Cabildo abierto de los nuevos niveles del SISBEN febrero 24 del 2012.

## INTERACCIÓN REALIZADA CON LAS JAL Y JAC

La Función de la Unidad de Desarrollo Comunitario de esta secretaria tiene que ver con los organismos comunales de primer y segundo grado del municipio de Bucaramanga-JAC y asociaciones municipal de juntas, sobre las cuales se ejerce la vigilancia inspección y control; dentro del programa de capacitación y promoción de la participación comunitaria ciudadana para el año 2012.

Nos encontramos dando cumplimiento al artículo 32 de la Ley 743 del 2002 en lo referente a la asesoría y capacitación sobre el proceso electoral al realizarse el 29 de abril del presente año, consistente en la elección de nuevos dignatarios de los organismos comunales de primer grado.

Para ello se a emprendido la tarea desde el mes de marzo de atender grupos y de manera personalizada a la comunidad divulgando (el instructivo elecciones dignatarios organismos comunales 2012).

- Se realizan en el mes de marzo de 2012 un promedio de 30 asesorías diarias a miembros de las JAC para un total de 600 asesorías en este mes; respecto al tema de: socialización del periodo electoral de las juntas de acción comunal.
- Se programaron 13 capacitaciones en el mes de marzo de 2012 con los miembros de las Juntas DE Acción Comunal respecto al proceso de elección de dignatarios que se desarrollará el día 29 de Abril de 2012.
- Reunión con ASOMIJALCO y AMAC en el mes de marzo de 2012

FECHA	CAPACITACIONES
12 de Marzo del 2012	CAPACITACION DIGNATARIOS Comuna 1,2,3 Lugar: Auditorio Bomberos Hora 8:30-11:00 A.M.
13 de Marzo del 2012	CAPACITACION DIGNATARIOS Comuna 12,13,14 Lugar: Auditorio Bomberos Hora 8:30-11:00 A.M.
14 de Marzo del 2012	CAPACITACION DIGNATARIOS Comuna 9,10,11 Y 16 Lugar: Auditorio Bomberos Hora 8:30-11:00 A.M.  CAPACITACION COMUNAS Comuna 6,7,8 y 17

	Años maravillosos Hora: 5:00-7:00 P.M.
15 de Marzo del 2012	CAPACITACION DIGNATARIOS Comuna 4,5 Y 15 Lugar: Auditorio Bomberos Hora 8:30-11:00 A.M.
16 de Marzo del 2012	CAPACITACION DIGNATARIOS Comuna 6,7,8 Y 17 Lugar: Auditorio Bomberos Hora 8:30-11:00 A.M.
17 de Marzo del 2012	CAPACITACION COMUNAS Comuna 2 Lugar: Padres Somasco Hora 3:30-06:00 P.M.
18 de Marzo del 2012	CAPACITACION COMUNAS Comuna 1 Lugar: Colegio Maipore Hora 8:30-11:00 A.M.
20 de Marzo del 2012	Lanzamiento Lugar: Auditorio Pedro Gómez Valderrama Hora 10:00-12:00 P.M.
21 de Marzo del 2012	CAPACITACION COMUNAS Comuna 12,13,14 Lugar: Colegio Cajasán Hora 5:00-7:00 P.M.

- **EXALTACION DEL DIA DEL COMUNERO.**

Este evento fue realizado el día 30 de marzo de 2012 en el Coliseo Peralta con la presencia de Enrique Varón delegado del Alcalde de Bucaramanga:

**Actividades Realizadas:**

- Acto protocolario
- Se realizaron dos ponencias, cuyos temas fueron política educativa para líderes y ejemplificación basada en la vida de un prócer de la historia que defendió la revolución comunera, fortaleciendo el liderazgo actual de los comuneros del municipio basados en el conocimiento del escenario que les rodea, deberes, sentido de pertenencia, honestidad y cooperación.
- Acto cultural con el grupo de Danza Municipal.
- Almuerzo a Comuneros.

Durante este primer trimestre se brindó:

- Atención y asesoría personalizada (59 Miembros y Dignatarios de Acción Comunal)
- Libros Ley 743 de 2002 (Entrega 26 libros)

## CAPITULO 1

### 1. PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS QUE CONTINUAN

**1.1. PROGRAMA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO PARA LA ATENCION DE NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. No. De REGISTRO: 2012680010010 Gastos de Inversión –Rubro Presupuestal: 22107071**

- A. Sensibilización con las diferentes secretarías de despacho para la construcción del plan de desarrollo para la primera infancia, niñez y adolescencia enmarcada en la estrategia (HECHOS Y DERECHOS) de “CERO A SIEMPRE” planteada en la **LEY 1098 DE 2006 EN SU ARTICULO 204** que establece que los gobernantes de los diferentes entes territoriales son responsables de la política pública de infancia y adolescencia.

#### **REUNIÓN DESARROLLADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2012 PARA LA CONCERTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Organizado por la secretaria de Planeación Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, con la participación del ICBF, Procuraduría de familia, comisaria de familia, Inderbu, corporación humanizada, fundación mundial, comfenalco, secretaria de educación municipal, personería de Bucaramanga, ESE ISABU, Fundación telefónica, asesor de cultura, alta consejera para la política social, niños de papel, entre otras. Instituciones.

Para su efecto se desarrollaron tres mesas de trabajo distribuidas por ciclo vital los cuales hacen referencia a la primera infancia, infancia y adolescencia; en donde se identificó el problema, potencialidad y Alternativas de soluciones por objetivo diseñado en el marco de la estrategia nacional de hechos y derechos los cuales hacen referencia a Todos con educación, Todos jugando, Todos afectivamente estables, Ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de violencia personal, ninguno víctima de violencia por organización,

Ninguno impulsado a violar la ley, Todos Vivos, Todos Saludables, Todos con familia, todos bien nutridos, Todos participando, según el esquema que se muestra a continuación:

	OBJETIVOS DE POLITICA	CUAL ES EL PROBLEMA	POTENCIALIDADES CON LAS QUE SE CUENTA	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
DESARROLLO	TODOS CON EDUCACION			
	TODOS JUGANDO			
	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES.			
PROTECCION INTEGRAL	NINGUNO EN ACTIVIDAD PERJUDICIAL			
	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA PERSONAL.			
	NINGUNO VICTIMA DE VIOLENCIA ORGANIZACIÓN			
	NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY			
EXISTENCIA	TODOS VIVOS			
	TODOS SALUDABLES			
	TODOS CON FAMILIA			
	TODOS BIEN NUTRIDOS			
CIUDADANIA	TODOS PARTICIPANDO.			

La consolidación de la información de las tres mesas de trabajo está a cargo de la secretaria de planeación para ser socializado en una reunión posterior.

#### **REQUERIMIENTOS DE LA PROCURADURIA DE FAMILIA.**

- i. Todo lo articulado en esta reunión deberá quedar consignado en el plan de desarrollo.

- ii. Solicita continuidad en las contrataciones que realiza el municipio para desarrollar todo el tema de infancia y adolescencia y así no interrumpir los procesos.
- iii. Todos los contratos realizados al respecto deberán ser concertados en la mesa de infancia y Adolescencia.
- iv. El comité deberá ser convocado una vez al mes con su debida convocatoria.
- v. Desde la mesa de infancia y adolescencia se deben asignar responsables para cada tarea fijada.
- vi. Fortalecimiento de la comisaria de familia.
- vii. Enviar por correo la información y programación para presentar resultados de cada eje.

#### **COMITÉ ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL “CETI”**

- a. Se han realizado dos mesas de trabajo para la concertación de la agenda de las sesiones del Comité Municipal de Erradicación del trabajo infantil. CETI.
- b. Dos sesiones de Comité de Erradicación del trabajo infantil en el cual se realizó la sensibilización de la estrategia Nacional de erradicación del trabajo infantil, presentación de los antecedentes del comité, contextualización de las responsabilidades del ICBF y articulación de acciones en los diferentes secretarios de despacho y demás integrantes para armar el plan de acción a desarrollar en el cuatrienio 2012-2015.
- c. La tercera sesión está programada para el próximo miércoles 18 de Abril de 2012 para lo cual está encargado el Ministerio de trabajo para su respectiva convocatoria.

Consecuente con el **ARTÍCULO 31 de la ley 1098 de 2006. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES**. Se interactuó el día 6 de marzo de 2012, con 19 Niños y jóvenes delegados de diversos claustros de la ciudad llegaron al Salón de Sesiones del concejo municipal, tomaron igual número de curules y se convirtieron en los dueños de la palabra y las decisiones: propósito **de construir un Plan de Desarrollo incluyente y equitativo, particularmente social y profundamente humano, que beneficie a niños, niñas, jóvenes, mujeres y hombres de todos los barrios, comunas y corregimientos de Bucaramanga.**

**1.2 MUJER Y GENERO SECTOR: GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD**  
**PROGRAMA: Atención Especial a la Mujer y a la Familia. NOMBRE DEL PROYECTO:**  
**APOYO PARA LA ATENCION A LA MUJER Y FAMILIA EN LAS COMUNAS Y**  
**CORRGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. No. De REGISTRO:**  
**20120680010014**

El día 9 de marzo de 2012 se adelantó con el apoyo del Alcalde LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ y la Gestora Social del municipio GLENYS PEDRAZA SANTAMARIA el conversatorio de mujer y Género que se desarrolló en el CENTRO INTEGRAL DE LA MUJER, donde se trató el tema de ejes y prioridades en la política pública de mujer y género del municipio de Bucaramanga.

- El Conversatorio tiene como proyección Continuar el trámite de titulación de las tallistas ante el SENA, Coordinación de mesa de trabajo con la dirección del servicio de empleo del SENA seccional Santander para el desarrollo de programas generadores de empleo en poblaciones como: mujer, jóvenes rurales, adulto mayor, población en situación en desplazamiento, población en situación de discapacidad, entre otros
- Consejo comunitario de mujeres.
- Reunión institucional con las Adoratrices para la Trabajadora sexual.
- **COMITÉ MUNICIPAL DE TRATA DE PERSONAS.** Se realizó la concertación para la construcción del plan de acción del comité de trata de personas para el periodo 2012-2015 donde se trabajaron los tres ejes de la estrategia nacional:
  - a. Eje de prevención
  - b. Eje de protección y asistencia a víctimas y testigos
  - c. Eje de investigación y judicialización
- Se realizó la instalación del comité de mujer y genero el día 12 de Abril en el Auditorio Andrés Páez de Sotomayor. Esta reunión contó con la presencia de procuraduría, Secretaria de Salud, secretaria de educación, secretaria del interior, policía Metropolitana, un delegado de policía comunitaria, miembros de Comunidad LGBTI, representantes del consejo comunitario de mujeres.

Se puso a consideración el Objetivo del comité, funciones, periodicidad de reuniones e integrantes, también se establecieron algunos parágrafos, esto como avance para la construcción del acuerdo de constitución que s rediseñará para su efecto. Se contempló una reunión extraordinaria para el día 26 de abril, esto con el fin de dar a conocer la política pública de mujer y género, un borrador del reglamento del comité que s pondrá a consideración y se darán a conocer las metas ya establecidas en el plan de desarrollo. Estos serán los temas de la agenda para ese día a solicitud de los integrantes del mismo.

**1.3 ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EXTREMA POBREZA Y POBREZA DE LAS COMUNAS Y CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”. No. De REGISTRO: 20120680010017:** Se ha realizado la actualización de información de las bases de datos de los beneficiarios de Protección Social, mercados y se han iniciado los pagos de los bonos de Adultos mayores que se realizan del 15 al 30 de 2012 teniendo en cuenta que **4320 ADULTOS MAYORES** se encuentran activos:

- i. En los meses de febrero y marzo de 2012 se orientan diariamente a un promedio de 30 adultos mayores en diferentes inquietudes para un total de 660 personas atendidas en el mes. Esta cifra sube en la semana previa a la entrega del Bono a 100 personas orientadas diariamente se denota que los adultos mayores tienen una buena percepción de la atención por parte del personal que resuelve sus inquietudes, según consta en los formatos anexos de atención. Como valor agregado la secretaria está imprimiendo el certificado de identidad de la Registraduría a los adultos mayores que han extraviado sus documentos.
- ii. Presencia en el comité de estampilla Pro-anciano por parte de la Secretaria de Desarrollo Social.
- iii. Socialización de las metas y diagnóstico para la inclusión del plan de desarrollo.
- iv. Gestión con la secretaria de Infraestructura Municipal para llevar a cabo visitas a los centros vida y centro integral de la mujer para el mejoramiento de la infraestructura con el objetivo de brindar atención idónea y oportuna a los y las beneficiarias de los programas de adulto mayor y mujer.
- v. Estado actual: Secretaria de Infraestructura se encuentra elaborando el presupuesto para dar inicio a las obras de mejoramiento.

El pago del subsidio se autorizó para los beneficiarios antiguos del programa Protección Social al Adulto Mayor-PPSAM y a los nuevos beneficiarios que vienen trasladados del programa Juan Luis Londoño de la Cuesta así:

PROGRAMA	CANTIDAD BENEFICIARIOS
PPSAM	2979
JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	1333
TOTAL	4312

Relación de la Efectividad de los pagos efectuados por las entidades mencionadas en el cuadro anterior.

TOTAL BENEFICIARIOS	PAGOS REALIZADOS	PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD	NO COBROS	PORCENTAJE NO COBROS
4321	3940	91,4%	372	8.6%

BENEFICIARIOS ACTIVOS	BLOQUEOS NO COBROS	BLOQUEOS BDUA	BLOQUEOS REGISTRADURIA	CUPOS DISPONIBLES	TOTAL CUPOS
4050	270	2	4	50	4376

**1.4 DISCAPACIDAD:** Se han realizado dos subcomités para la aprobación de ayudas técnicas para el programa de discapacidad y así realizar la entrega de 12 sillas de ruedas tipo hospitalario, una silla de ruedas tipo semi-deportiva, una silla pato y una colchoneta anti-escaras. Sin embargo se busca consolidar y llevar a cabo el comité de discapacidad con el fin de concertar las acciones pertinentes para la protección integral y defensa de los derechos de esta población, crear espacios igualitarios, incluyentes y participativos desde las acciones que conciernen a Desarrollo Social y demás secretarías competentes para esta responsabilidad y compromiso.

**1.5 PROGRAMA HABITANTE DE CALLE:** Se certificaron 144 habitantes de calle en los cien primeros días por parte de la Secretaría de Desarrollo Social Con apoyo de la Registraduría Nacional del Estado civil se entregaron 47 cédulas a los Habitantes de calle que se encontraban sin documento lo que les impedía acceder al SISBEN. Adicionalmente se entregaron en Shalom 17 Diplomas a habitantes de calle por cursar y aprobar con apoyo del SENA un curso Básico de Primeros auxilios con duración de 30 horas.

- Registro y sistematización de atención a la comunidad.
- Gestión y remisión a las diferentes entidades con soluciones inmediatas.
- Visita a Hospitales, Puestos de salud, Clínicas, según requerimientos para realizar certificación y caracterización del Habitante de Calle.
- Gestión ante la Secretaría de Salud y del Ambiente, para inclusión en el régimen de Población Especial (Acuerdo 415 de 2009).

- Socialización de las necesidades del Programa, con la Oficina de Proyectos de la Secretaria de Desarrollo Social, para ser incluidas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Bucaramanga.

**JORNADA HABITANTE DE CALLE:** Se realizó esta jornada de atención integral a 800 ciudadanos Habitantes de Calle, con el fin de sensibilizar y desarrollar una estrategia llamada “Quien vive en la calle tiene derechos y deberes: Bucaramanga somos todos”. Se brindó servicios de: (Desayuno, aseo e higiene, salud, charlas sobre derechos y deberes, peluquería, arreglo de uñas, cepillado, dotación de ropa nueva, almuerzo, recreación etc.)

**1.6 DESARROLLO RURALSECTOR: AGROPECUARIO PROGRAMA: FOMENTO AL DESARROLLO RURAL NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. No. De REGISTRO: 2012-0680010020:** Se realiza la actividad llamada martes veredal con un total de 19 reuniones en los cien días de gestión; donde se tratan temas pertinentes a la población de los tres corregimientos del municipio de Bucaramanga y donde se traslada los funcionarios a las diferentes veredas de forma transversal También existen los lunes veredales donde la población campesina se trasladan a sitios de encuentro en la ciudad.

Se hace presencia en los tres corregimientos del municipio para integrar las propuestas del plan de desarrollo con el fin de brindar mejor servicio y mejor gestión en la despensa de Bucaramanga.

**CLOPAD:** La Secretaria de Desarrollo Social asiste a las reuniones periódicas de este comité, con la finalidad de apoyar las eventualidades con su equipo de personas que gestionan ayudas y asistencia social con diferentes organizaciones públicas y privadas que atenderán integralmente a las personas afectadas por esta eventualidad.

## CAPITULO 2

### REALIZACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA SOCIAL (COMPOS)

Primera sesión del Consejo Municipal de Política Social COMPOS. Realizada el día 20 de Marzo de 2012 de 9:30 Am a 11: 45 Am.

#### Compromisos adquiridos:

- a. Reuniones de Compos establecidas para el mes de Marzo, junio, septiembre y Diciembre con una reunión previa a la sesión 20 días antes en la cual participaran las procuradoras de familia y responsabilidad penal para concertar la agenda a desarrollar.
- b. Revisión del decreto 200 del 2000 por medio del cual se reglamenta el consejo municipal de Bucaramanga y el reglamento interno considerando que está desactualizada la normatividad vigente. Esta tarea será realizada en equipo con la secretaria de educación, secretaria de salud, secretaria del interior y secretaria de desarrollo Social en conjunto con la secretaria técnica del Compos.
- c. Fortalecimiento del Comité municipal de Mujer y género. Que se deberá desarrollar a cargo de la secretaria de desarrollo Social.
- d. Reactivación del Comité municipal de Discapacidad, con la participación de Educación, salud y Desarrollo Social.
- e. Separar el Comité Municipal de Infancia y Adolescencia del Comité de juventud, lo cual estará a cargo de Ariel García, Director del INDERBU, la funcionaria Juanita Ibáñez, el secretario del interior René Rodrigo Garzón y secretaria de Desarrollo Social.

En respuesta a este compromiso se han adelantado reuniones entre el INDERBÚ y el equipo de jóvenes de la secretaria de Desarrollo Social con el fin de fortalecer el comité de juventudes. Igualmente se está programando entre la encargada del programa de infancia y adolescencia de la secretaria de Desarrollo Social y la Funcionaria Juanita Ibáñez contratista del despacho de Gestora Social una reunión para concertar la temática a tratar y convocatoria para realizar la mesa de infancia y adolescencia.

- f. Creación del Comité Municipal del Adulto Mayor a cargo de la Alta consejera de política Social, Secretario del interior René Garzón y Subsecretaria de Desarrollo Social.
- g. Creación del Comité de habitante de la calle a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social.
- h. Fortalecer el Comité para la población víctima del conflicto armado a cargo del secretario del interior y el funcionario Juan de Dios Tarazona.
- i. Creación del Comité de Familia y Violencia intrafamiliar a cargo de las secretarias del interior, salud, educación y desarrollo Social. Esto teniendo en cuenta según la intervención de la doctora LAURA VICTORIA SANTOS CHONA que al ley 1361 obliga a la creación de un observatorio de familia y por tanto se propone no dejarlo

como un observatorio sino como un comité de violencia intrafamiliar que vele por los derechos de la infancia y se prevengan otras expresiones de abuso sexual, abuso infantil, abuso hacia la mujer, entre otros.

- j. Presentar en la próxima sesión los avances de los diferentes comités que se han conformado según las responsabilidades establecidas.

**MARTHA LUCIA OLIVEROS URIBE**

Secretaría de Desarrollo Social

**P/ Jorge Gutiérrez**

Profesional Especializado

**E/ Javier Vargas**

Articulación de la información